



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 5 DE OCTUBRE DE 2026

VISTO:

El EXPE 14842/2026, mediante el cual Secretaría Académica solicita la protocolización del I Encuentro de Profesionalización e Innovación Docente Universitaria, bajo el lema "Docencia conCiencia, pensar en la enseñanza para transformar el aprendizaje", en el marco del Programa de Profesionalización Docente e Innovación (PROPI-FQBF); y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Desarrollo Institucional (OCS N° 58/2018) propone como estrategia el fortalecimiento de la carrera docente, apoyado en políticas institucionales de formación, capacitación e innovación, así como en la revisión y actualización de las metodologías, estrategias y concepciones de enseñanza.

Que entre los objetivos del Plan Integral Académico (PIA, OCS N° 31/2024) se propone profundizar nuevas alternativas para mejorar el futuro de la educación superior e implementar acciones clave tales como integrar tecnología de manera efectiva, fomentar el aprendizaje basado en proyectos, reformar la evaluación, impulsar el aprendizaje experiencial y de campo, revisar y modernizar los planes de estudio, entre otros.

Que el Programa de Profesionalización Docente e Innovación (PROPI-FQBF) fue creado por OCD N° 2/2026 y entre sus objetivos establece la articulación de áreas de conocimiento pedagógico, tecnológico y disciplinar y la promoción de la investigación educativa.

Que el I Encuentro de Profesionalización e Innovación Docente Universitaria tuvo como propósito generar un espacio de intercambio y reflexión sobre las prácticas de enseñanza en el ámbito universitario, promoviendo la participación docente y la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje.

Que la actividad se realizó el día 25 de septiembre de 2026, de 8:00 a 13:00 horas, en el Microcine de la Universidad Nacional de San Luis, y estuvo destinada a docentes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia.

Que la realización de este tipo de actividades contribuye al fortalecimiento de la enseñanza y a la formación continua del cuerpo docente de la Facultad.

Que la Comisión Asesora Interna de Asuntos Académicos recomienda protocolizar dicho encuentro.



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día veintiocho de septiembre del corriente año (28/09/2026), resolvió por unanimidad recomendar la aprobación de la protocolización del I Encuentro de Profesionalización e Innovación Docente Universitaria.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- PROTOCOLIZAR el I Encuentro de Profesionalización e Innovación Docente Universitaria, bajo el lema "Docencia conCiencia, pensar en la enseñanza para transformar el aprendizaje", realizado el día 25 de septiembre de 2026, en el marco del Programa de Profesionalización Docente e Innovación (PROPI-FQBF).

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el I Encuentro de Profesionalización e Innovación Docente Universitaria estuvo dirigido a docentes de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia y tuvo como propósito generar un espacio de intercambio y reflexión sobre las prácticas de enseñanza en el ámbito universitario, promoviendo la participación docente y la construcción colectiva de propuestas orientadas al fortalecimiento de la enseñanza y el aprendizaje.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo y en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Oscar PARRAVICINI – Secretario Académico

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:53:10
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 05/10/2026 11:56:49
Razon: Autorizado por Oscar Parravicini



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 09:07:19
Razon: Autorizado por Sebastian Antonio Andujar